



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

CD N° 108/2014 "ADQUISICION DE TERMOMETROS CLINICOS PARA SERVICIOS DEL M.S.P y B.S.". (ID N° 282.150)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 395/2014 – INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1763 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la **INFOTEC S.A.**, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Hernán Santiago Díaz Galeano**, con Cédula de Identidad N° 2.043.423; según Escritura Pública N° 147, inscripto por el Escribano Arsenio Ocampos Velazquez con Reg. N° 682; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE TERMOMETROS CLINICOS PARA SERVICIOS DEL M.S.P y B.S", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota DGGIES N°405 de fecha 30 de Diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita la Extensión contractual hasta el **30 de Junio de 2015**, al Contrato N° 395/2014 suscripto con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la CD N° 108/2014 "Adquisición de Termómetros Clínicos para Servicios del M.S.P. y B.S.; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 600 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1763 de fecha 30 de Diciembre de 2014, Por la cual se aprueba la Extensión contractual hasta el **30 de Junio de 2015** al Contrato N° 395/2014 "celebrado con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la CD N° 108/2014 "Adquisición de Termómetros Clínicos para Servicios el M.S.P. y B.S

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

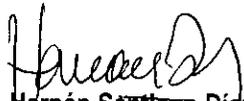
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes diciembre del año 2014


Sr. **Hernán Santiago Díaz Galeano**
CONTRATISTA

Infotec s.a.
HERNAN DIAZ
Representante



Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE

